

Fecha: 28-08-2025
 Medio: El Austral de la Araucanía
 Supl.: El Austral de la Araucanía
 Tipo: Noticia general
 Título: Detienen a sujeto por el delito de femicidio frustrado en Villarrica: mujer sufrió quemaduras graves en su cuerpo

Pág.: 3
 Cm2: 180,8

Tiraje: 8.000
 Lectoría: 16.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

por
 OS
 ertos,
 itadas
 judicial.

IMAGEN REFERENCIAL



DE ACTIVOS.

iente.
 se de un delito de
 activos, la ley im-
 icciones de infor-
 o entorpecer la in-
 n, la cual ha sido
 or el equipo espe-
 e delitos económi-
 ?DI en conjunto
 alía de Alta Com-
 c3

PDI



IAS FUERON REALI-
 A BRIGADA DE HOMI-
 MUICO.



Detienen a sujeto por el delito de femicidio frustrado en Villarrica: mujer sufrió quemaduras graves en su cuerpo

● Detectives de la Brigada de Homicidios de Temuco detuvieron en Villarrica a un sujeto (chileno y mayor de edad) por el delito de femicidio frustrado en contra de su pareja. Inicialmente, la orden de investigar daba cuenta del delito de lesiones graves que habría sufrido una mujer, producto de quemaduras en su cuerpo con líquido acelerante. Situación que la mantiene internada en la UCI del Hospital Regional.

La afectada indicó a Carabineros en su declaración preliminar que estos hechos se habrían producido de manera accidental cuando intentaba hacer fuego para calefaccionarse en su hogar. Con posterioridad, la Fiscalía local ordenó a la Brigada de Homicidios Temuco tomar el proceso investigativo, quienes de acuerdo a diversas diligencias investigativas, además de una nueva declaración de la afectada, lograron establecer que los hechos se habrían originado por una discusión de la mujer con su pareja, quien luego de rociarla con el líquido acelerante y prenderle fuego, la amenaza y obliga a no contar lo acontecido, por ello decide mentirle a Carabineros.

Las declaraciones del médico tratante corroboraron que las heridas de la mujer eran explicables por el accionar de un tercero. Con esta información ayer se detuvo al individuo por el delito de femicidio frustrado, quien fue aprehendido al interior de su vivienda y puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Villarrica para la respectiva audiencia de control, cuyo plazo el fiscal se amplió por 24 horas. c3